

Expediente: 1124/25
Carátula: NEWSTAR S R L S/ CONCURSO PREVENTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 15/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20132784273 - ZEPPA, AGUSTIN ERNESTO-ACREEDOR
23109108839 - NEWSTAR S R L, -ACTOR/A
90000000000 - ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR PROVINCIA DE SALTA, -ACREEDOR
90000000000 - CORREA, PEDRO MIGUEL-ACREEDOR
20247508512 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACREEDOR
90000000000 - CANSINO VERA, JUAN FERNANDO-ACREEDOR
90000000000 - SANTESTEBAN HUNTER, JORGE HUGO-ACREEDOR
90000000000 - NETWORK COMUNICACIONES S.R.L., -ACREEDOR
27390772861 - DELGADO, MARIA JOSE-ACREEDOR
27390772861 - ARAOZ, PAMELA SOLEDAD-ACREEDOR
90000000000 - GUILLERMIMNA FUEL, GAS & OIL S.R.L., -ACREEDOR
27277516115 - ARCA DGI, -ACREEDOR
27267834747 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR
90000000000 - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL ESPECTACULO (OSPEP), -ACREEDOR
90000000000 - SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTACULO PUBLICO, PRIVADO, DIVERSION, OCIO, JUEGO, CULTURA, ESPARCIMIENTO, ENTRETENIMIENTO Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SUTEP), -ACREEDOR
90000000000 - ASOCIACION MUTUAL DEL ESPECTACULO, -ACREEDOR
90000000000 - URANO SOLUCIONES S.A., -ACREEDOR
90000000000 - RIVADEO MONTEROS, MAURICIO FEDERICO-ACREEDOR
20257453627 - ESTUDIO COLABELLA- VAZQUEZ, -SINDICO
20172697322 - OBRA SOCIAL DE PETROLEROS, -ACREEDOR
27390772861 - LEGARISTI RODRIGUEZ, CLAUDIA ADRIANA-ACREEDOR
20258443641 - GALARZA, LORENA ANDREA-ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1124/25



H102326339872

Juzgado Civil y Comercial Común XI nom

JUICIO: NEWSTAR S R L s/ CONCURSO PREVENTIVO. EXPTE. N° 1124/25

Proveyendo actuación: OTROS - POR: NATASHA, LEIRO - 12/08/2026 08:35

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

- Al pedido de apertura de cuenta judicial, estése a la nota actuarial de fecha 07/05/2025.
- Intímese a la concursada a que en el plazo de cinco días proceda al depósito de las sumas de dinero correspondientes a los créditos de las acreedoras laborales con derecho a pronto pago conforme al plan de pagos elaborado por Sindicatura y lo normado por el art. 16 LCQ. Fdo: Dra. Inés de los Ángeles Yamúss - Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación. IL

Certificado digital:
CN=YAMUSS Ines De Los Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222646419

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.